

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CV-002-2017

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DESTINADOS
PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y
DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE MARZO DE 2017

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día ocho (08) de marzo de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

- 1. De: Alfonso Morales [mailto:automayor@automayor.com.co]
Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2017 2:51 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
CC: VALENTINA LOMBANA GOMEZ; JOSE JAVIER HERRERA GOMEZ; Marisol Ibagon
Asunto: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICA No PAF-ATF-CV-002-2017**

Buenas tardes

Agradecemos aclarar si al momento de realizar el pago se realizará algún tipo de descuento por concepto de estampillas.

RESPUESTA ENTIDAD

Se aclara al interesado que atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I, numeral 1.4. “(...) El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, y que le apliquen”

Así las cosas, es facultad y responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica. Findeter como entidad encargada del proceso, da pautas y lineamientos que considere pertinentes. De igual forma, es el



proponente interesado, quién tiene la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter- Fidubogotá es la entidad contratante, y la relación jurídica que surgirá con el contratista seleccionado, se orientará bajo el Régimen Jurídico del derecho privado.

En todo caso, se aclara que con la presentación de la propuesta el proponente declara que conoce todas las condiciones tributarias que podrían llegar a afectar al proyecto.

El presente Informe se expide a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).